

# Proponen que el programa Mendoza Activa 3 beneficie solo a empresas radicadas en nuestra provincia

27/12/2021



La semana pasada, en sesión de la Cámara de Diputados, se aprobó el proyecto de ley de Mendoza Activa 3. Ante esto el bloque del Frente de Todos solicitó que se otorguen los beneficios del presente programa sólo en el caso de que los bienes y servicios que se adquieran sean proporcionados por personas físicas o jurídicas que cuenten con domicilio fiscal en la provincia de Mendoza; todo ello en pos de promover el comercio mendocino.

Sobre este tema habló Germán Gómez, diputado provincial y jefe de bloque de la bancada del Frente de Todos en la provincia. “El Mendoza Activa 3 es un programa interesante y exitoso en

algunos aspectos pero entendemos que debe servir para reactivar la economía en general, generando trabajo directo y obteniendo inversiones de capital”, indicó en FM Vos.

“El programa admite que los que se sumen no necesariamente debían comprar bienes o servicios en la provincia de Mendoza, por eso entendemos que para que este proyecto de ley genere el impacto que todo el arco político espera, propusimos que todas las compras que se realizaran por beneficiarios del programa se hagan a través de empresas con domicilio fiscal en la provincia”, añadió el legislador.

Sobre los beneficios que se obtienen con este proyecto de ley, Gómez dijo que “la propuesta fue aceptada por el oficialismo y hoy el Mendoza Activa fortalece a las empresas locales que venden bienes o servicios, se potencia el comercio y la industria”.

Proveedores foráneos

Además, el legislador oriundo de San Rafael destacó que “en los casos en los cuales en la provincia de Mendoza no exista la posibilidad de adquirir determinados bienes o servicios por inexistencia de prestadores, proveedores o faltante de productos o materiales se podrá contratar con prestadores o proveedores de otras provincias siempre que se acredite tal situación”.